

Una manera de hacer Europa

Un minuto para la Igualdad

RED DE POLÍTICAS DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN LOS FONDOS COMUNITARIOS

Fecha: 2 de mayo de 2019

El Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades y la IAWJ celebran en Madrid un Congreso Internacional sobre “Justicia con perspectiva de género”

El Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades y la International Association of Women Judges (IAWJ) – Asociación Internacional de Mujeres Juezas– de la que la Asociación de Mujeres Juezas de España forma parte, celebraron el jueves y viernes 25 y 26 de abril, en el Recinto del Museo Casa de la Moneda de Madrid, un Congreso sobre “Justicia con perspectiva de género”.



El Instituto de la Mujer organizó la semana pasada este evento por primera vez en España junto con la Asociación de Mujeres Juezas de España (AMJE) y con la colaboración del Consejo General del Poder Judicial y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID). El acto que se desarrolló en dos días consecutivos y se contó con seis mesas formativas donde las mujeres fueron las protagonistas de la justicia, con juezas de 35 países distintos.

La secretaria de Estado de Igualdad, Soledad Murillo, inauguró el I Congreso Internacional “Justicia con Perspectiva de Género”, destacando “la necesidad de interpelar a la justicia para que cumpla el principio de imparcialidad” y que “en la aplicación de las normas hay que tener en cuenta la subordinación de las mujeres e investigar dónde se incumple la igualdad de trato y se vulneran los derechos fundamentales de las mujeres”.

En las aportaciones que se realizaron a lo largo del Congreso, se señaló que los patrones graves de conducta contra las mujeres son comunes, con casos muy similares en todo el mundo pero también un impulso global por entender de otra manera la convivencia y la judicatura, ahora con perspectiva de género.

El incorporar la perspectiva de género en la justicia permite visibilizar la conciencia de la gravedad de las conductas de discriminación y las violencias que antes eran toleradas. La magistrada del Tribunal Supremo María Luisa Segoviano explicó que juzgar con perspectiva de género significa hacerlo “con ausencia total de discriminación” en todo el proceso judicial: “Juzgar con perspectiva de género no es patrimonio de las mujeres juezas, todo juzgador debe aplicarla”.

Entre las aportaciones, se indicó la necesidad de un cambio de mentalidad y que el cambio legal llegue a la interpretación de las leyes, ya que el problema es cuando se hace de éstas una interpretación machista. Del mismo modo, se indicó que en los procesos penales no puede convertirse a las víctimas de violencia de género en culpables. Para solucionar esto, es fundamental la formación de todos los operadores jurídicos.

En el Congreso intervinieron 48 ponentes de 21 países, que se distribuyeron en 6 mesas de debate. Se ha contado con la presencia de juezas de 35 países, entre ellas magistradas del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, de Cortes Constitucionales y Cortes Supremas o magistradas responsables de órganos administrativos de justicia de países de Asia, Oriente Medio, Norte de África y África Subsahariana, Norteamérica, América latina y Europa.

En las diferentes mesas, se trató sobre la justicia con perspectiva de género en la jurisdicción penal, social, civil y contencioso-administrativa, analizando temas tales como la violencia de género, el acoso sexual ocupacional y los delitos sexuales; la conciliación de familia y trabajo, las prestaciones de género, la brecha salarial, el techo de cristal; y las cuestiones de familia, separación y divorcio, custodias y registro de apellidos.

El Congreso se clausuró con éxito por parte de la directora del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, Rocío Rodríguez.

Para consultar más información pulse en el siguiente enlace:

<http://www.inmujer.gob.es/actualidad/noticias/2019/ABRIL/congresojusticia.htm>